

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>	Página 1 de 4
		Código: JC-P03-F01
	<b>NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR Y BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV</b>	Versión: 01
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

<b>FECHA</b>	Febrero 08 de 2024
<b>DEPENDENCIA SOLICITANTE</b>	Vicerrectoría de Desarrollo Humano - Sección Deportes y Recreación
<b>ORDENADOR DEL GASTO</b>	Diego Alberto Polo Paredes

PLAN DE ADQUISICIONES

ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES\*

*JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
Si se señaló la casilla de "ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES" sustente las razones por las cuales se presenta el imprevisto, la necesidad o cualquier otra circunstancia extraordinaria o sobrevenida por las cuales no se incluyó en la programación inicialmente aprobada.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE PERTINENCIA INSTITUCIONAL
<i>En el marco del eje 4 del Plan de Desarrollo BIENESTAR PARA EL DESARROLLO HUMANO, INTEGRAL, INCLUYENTE E INTERCULTURAL requiere de los programas de bienestar en las dimensiones del desarrollo humano con responsabilidad y compromiso social para la construcción de espacios políticos y fomento de colectivos deportivos y culturales. Tema que incluye la participación de la comunidad universitaria en actividades de carácter deportivo y de uso del Tiempo libre en el propio beneficio y como actividad de representación institucional ante programaciones de organismos deportivos (ASCUNDAF), de carácter tanto público como privados, es así como el requerimiento de los elementos para la práctica de estas actividades es de carácter vital para el cumplimiento del desarrollo integral de la comunidad universitaria.</i>

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (FUNCIONES CONCRETAS)
<ol style="list-style-type: none"> <li>Garantizar la cantidad total de los bienes, con las especificaciones ofertadas y aceptadas.</li> <li>Adquirir las estampillas solicitadas en la aceptación de oferta.</li> <li>Adquirir la póliza de garantía solicitada en la aceptación de oferta (si es del caso)</li> <li>Atender los requerimientos solicitados por el supervisor de la aceptación de oferta.</li> <li>Entregar los bienes en la cantidad, la marca y las especificaciones técnicas ofertadas y aceptadas.</li> <li>Solicitar justificadamente antes del vencimiento del plazo de entrega la prórroga o suspensión de la aceptación de oferta y suscribir las actas respectiva</li> </ol>

3. PRODUCTOS ENTREGABLES
Identifique el bien (características técnicas, unidad de medida y cantidad) o servicio a adquirir.
40 Balones futbol profesional No 5 Construcción cosido a mano reforzada en cuatro capas en material textil, Resistencia al impacto (durabilidad), Rebote controlado, Único balón experto en grama artificial, ideal para cancha sintética
40 Balones para Futbol Sala No 4 Cumple especificaciones técnicas de la FIFA.Thermotech. Precisión. Total, esfericidad sin pérdida de aire (Balón más aerodinámico).
30 Balones Baloncesto Femenino BG5000, aprobado y sello FIFA, cubierta en cuero COMPOSITE PREMIUM
30 Balones Baloncesto Masculino BG5000, aprobado y sello FIFA, cubierta en cuero COMPOSITE PREMIUM,
30 balones Voleibol piso profesional V5M5000 superficie Tipo Colmena, con tecnología Flistatec, diseño de cascos tipo llama, Cubierta en material sintético a base de cuero PU COMPOSITE (SOFT TOUCH
20 balones Rugby Standard grip Válvula Tru Flight™, Algodón Laminado de 3 capas, Cosido a Mano
15 Balones Voleibol Playa competencial profesional V5B5000 superficie lisa, Cubierta en material sintético a base de cuero PU "DE (SOFT TOUCH - Poliuretano)

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>	Página 2 de 4
		Código: JC-P03-F01
	Versión: 01	
	<b>NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR Y BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV</b>	Fecha de Actualización: 10-02-2023

150 bolas <b>Tenis de mesa Entrenamiento</b> TT-9903-BL en PVC + ABS de máxima calidad, diámetro 40 mm - color blanco o naranja - peso 2,7 gramos
100 bolas <b>Tenis de Mesa Competencia</b> 3 estrellas material plástico + ABS 40 mm - color blanco o naranja - peso 2,7 gr
10 juegos de mallas para <b>Futbol Sala</b> Malla para portería de Fútbol Sala MNET06 marca Molten color amarillo oro, elaborada en material Polipropileno (PP) de 4,0 mm de grueso, tipo Cabaña, medidas Ancho 3,00 x Alto 2,00 x Fondo Superior 1,00 x Fondo Inferior 1,50 mts, Cuadros de 10 x 10 cms, inmunizada y resistente a la intemperie, peso 1,972 grs
15 Relojes para <b>Ajedrez</b> DGT 3000 aprobado por FIDE
15 Tableros para <b>ajedrez</b> profesional
5 Bosu <b>Patinaje</b> superficies inestables 50 cm de diámetro x 24 de altura
4 slide board <b>patinaje</b> 220 cm x 80 cm
100 discos <b>Ultimate (Freesby)</b> discraft blanco ultra start 175 g
4 mallas para <b>tenis de mesa</b> mallas profesionales ajuste de pinza
50 conos plásticos de 30 cms de alto
100 platillos para <b>entrenamiento</b> plásticos de 5 cms de altura
2 Mesas para <b>tenis de mesa</b> DHS T2023 18 mm RODACHINES
5 Bandas elásticas <b>poder roja</b> 2000X13X4.5MM
5 Bandas elásticas <b>poder negra</b> 2000X22X4.5MM
5 Bandas elásticas <b>poder morada</b> 2000X32X4.5MM
5 Bandas elásticas <b>poder verde</b> 2000X44X4.5MM
5 Bandas elásticas <b>poder Azul</b> 2000X65X4.5MM
1 <b>CHALECO DE PESAS</b> 10KG XB9230 SPORT FITNESS
1 <b>CHALECO DE PESAS</b> 20KG XB9230 SPORT FITNESS
1 <b>CORDINO DE MANIOBRAS</b> 10 MTS
2 <b>ARNES ESCALADA</b>
3 <b>CASCOS DE PROTECCION</b> escalada
5 <b>MOSQUETONES DE SEGURIDAD AUTOBLOQUEO</b>
5 <b>MOSQUETONES ROSCA NORMAL</b>
2 <b>SISTEMA DE ASEGURAMIENTO GRI GRI</b>
2 <b>ATC REVERSO</b>
5 <b>CINTAS EXPRESS 20 CMS</b>
5 <b>CINTAS EXPRESS 23 CMS</b>
5 <b>CINTAS EXPRESS 30CMS</b>
5 <b>CINTAS DE DINEMA 120 CMS</b>
2 <b>BANDA TRX</b>

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>  <b>NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR Y BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV</b>	Página 3 de 4
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

<b>KIT DE MANCUERNAS 18KG SPORT FITNESS</b>
<b>KIT DE MANCUERNAS 20 KG SPORT FITNESS</b>
<b>KIT DE MANCUERNAS 23KG BLACK PLATE SPORT</b>
<b>CUERDA DE ESCALADA DE 60 MTS</b>
<b>PECHERA ELECTRONICA DAEDO DE UN COLOR GENERACIÓN 2 EPRO2980</b> Pechera compuesta en: Polipiel, espuma-dura, tejido elástico, sensores electrónicos, sensor de impacto en toda el área de puntuación válida, calcula el nivel de impacto según fuerza y velocidad de golpe.
<b>TRANSMISOR ELECTRÓNICO PARA PECHERA GENERACIÓN 2 EPRO29803</b> Transmisor electrónico para conexión entre la pechera electrónica y la USB receptora versión 4.3.100611. Conectado al peto electrónico, este recibe la información de los sensores y determina el nivel de impacto del golpe.
<b>RECEPTOR USB GENERACIÓN 2 EPRO2906</b> RECEPTOR USB TKD STRIKE PARA FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA TRUESCORE VERSIÓN 4.3.1 0611, El receptor conectado al PC obtiene información de los transmisores del peto electrónico y del casco electrónico y de los joysticks.
<b>CARGADOR EPRO2905</b> Dispositivo utilizado para suministrar la corriente eléctrica que se almacenará en los transmisores, para el correcto funcionamiento de los PSS TK-STRIKE.
<b>SOFTWARE G2 EPRO2907</b> El software tkd-strike, Es compatible con Windows 7 o Mac. Es el programa informático que hace posible el correcto funcionamiento de los sistemas PSS en la interface del arcador para el combate y la interface de control del operador es donde se sincronizan todos los elementos electrónicos tales como transmisores para pechera y casco y los joysticks de los jueces y se lleva el desarrollo de una contienda.
<b>TRANSMISOR ELECTRÓNICO PARA CASCO GENERACIÓN 2 EPRO2914</b> transmisor electrónico para conexión entre el casco y la USB receptora versión 4.3.100611. Conectado al casco electrónico, este recibe la información de los sensores.
<b>PROTECTOR PIE ELECTRÓNICO COMPLETO GEN 2 EPRO29037</b> PROTECTOR PIE ELECTRÓNICO COMPLETO GEN 2 EPRO29037.
<b>124 MODULOS TATAMI TAEKWONDO</b> módulos de 1m x 1m x 2,5 cm de espesor
<b>124 MODULOS TATAMI SAMBO</b> módulos de 1m x 1m x (4-5) cm de espesor
<b>3 TULAS DE TACKLE</b>
<b>10 ESCALERAS DE AGILIDAD</b>
<b>5 COLCHONETAS PLEGABLES</b> colchonetas plegables forradas en lona varadero, en lámina de Yumbolon de 3 cm X 6mtrs de largo X 2 de ancho.
<b>6 MANOPLAS</b> Manopla de precisión tipo MMA, producto en cuero nacional.
<b>6 PALETAS DE VELOCIDAD</b> Paleta sencilla de velocidad, producto en cuero nacional.
<b>6 PAOS</b> Cojín de pateo grande (Pao) 52x28x10, producto en cuero nacional.
<b>MODULOS DE PARKOUR</b> CLONSTRUCCION DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES
<b>20 ESTACAS CON BASE</b>
<b>30 AROS PLASTICOS</b>
<b>10 TULA GRANDE PARA GUARDAR BALONES</b>
<b>20 STEPS PARA REALIZAR AEROBICOS</b>
<b>10 MARCADORES PARA TENIS DE MESA</b>
<b>AIR TRACK ACROBACIA (COLCHONETA)</b> Happy buy 20ft Inflatable Air Gymnastic Mat, 4 Inches Thickn.
<b>Modulo pequeño parkour</b> Tríplex 18mm 1.22x2.44 Metros, paquete de 100 unidades de Tornillo Hexagonal 1/4X1-1/2 Arandela y Tuerca 2un, PERFILES 4 X 8 - ACERO - CALIBRE 18,

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>  <b>NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR Y BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV</b>	Página 4 de 4
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

**Modulo grande parkour** Tríplex 18mm 1.22x2.44 Metros, PERFILES 4 X 8 - ACERO - CALIBRE 19,

**4. LUGAR O UBICACIÓN DE LOS PRODUCTOS ENTREGABLES (SI APLICA)**

Los bienes solicitados en la aceptación de oferta deben ser entregados en la bodega de la Sección de Almacén de la Universidad del Tolima, sede principal, ciudad de Ibagué

**5. VALOR ESTIMADO**

Indicar el valor estimado del bien o servicio requerido. Si cuenta con cotizaciones por favor adjuntarlas.  
**\*CAMPO NO OBLIGATORIO**

**6. PERFIL DEL CONTRATISTA**

El proveedor deber ser una persona natural (comerciante) o persona jurídica, con actividad económica de producción, distribución o suministro de los bienes objeto de la aceptación de oferta

**7. PLAZO DE EJECUCIÓN**

(30) Treinta días


**8. LUGAR DE EJECUCIÓN**


Universidad del Tolima sede Central

**9. CONSIDERACIONES ESPECIALES**

Favor tener en cuenta en el formato de la Solicitud de disponibilidad presupuestal lo citado a continuación:

- Registrar el correo [presupuestovdh@ut.edu.co](mailto:presupuestovdh@ut.edu.co) y el correo de [eaosorio@ut.edu.co](mailto:eaosorio@ut.edu.co)
- La dependencia que corresponde a VICERRECTORÍA DE DESARROLLO HUMANO – SECCIÓN DEPORTES Y RECREACIÓN
- Registrar el código y nombre del rubro afectar, así:  
30410604 RECREACIÓN Y USO RACIONAL DEL TIEMPO LIBRE PROPIOS  
Éste debe de registrarse una vez se termine el concepto del objeto contractual.
- Registrar el signo de \$ en el valor que se registre en el Formato de Solicitud de Disponibilidad Presupuestal.

Firma de quien elaboró:	
Nombre de quien elaboró:	EFRAIN OSORIO MORENO
Cargo:	Profesional Universitario
Dependencia:	Sección Deportes y Recreación
E-mail:	<a href="mailto:eaosorio@ut.edu.co">eaosorio@ut.edu.co</a>

Firma del ordenador del gasto:	
Nombre del ordenador del gasto:	DIEGO ALBERTO POLO PAREDES



Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN, PREPARACIÓN Y  
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL**

**CERTIFICACIÓN**

Página 1 de 1

Código: PI-P02-F03

Versión: 02

Fecha de aprobación:  
26-09-2023

Fecha: 05 de marzo del 2024

Dependencia: VICERRECTORÍA DE DESARROLLO HUMANO - BIENESTAR UNIVERSITARIO SECCIÓN DEPORTES Y RECREACIÓN

**QUE EL SIGUIENTE BIEN O SERVICIO**

OBJETO:

Adquisición de implementos deportivos para la Universidad del Tolima.

VALOR:

\$ 183.638.000

LETRAS:

CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO  
MIL PESOS MCTE

SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL:


MARQUE CON X

1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
2. ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

VIGENCIA:2024

OPDI -MBU - PAA - 013

**MARCELA BARRAGAN URREA**  
Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Página 1 de 14
		Código: JC-P03-F05
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

Servicios <input checked="" type="checkbox"/>	Bienes <input type="checkbox"/>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>		
Otro <input type="checkbox"/>				
PLAN DE ADQUISICIONES <input checked="" type="checkbox"/>	ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES <input type="checkbox"/>	05	03	2024
<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>DEPENDENCIA SOLICITANTE</b>			<b>ORDENADOR DEL GASTO</b>	
BIENESTAR UNIVERSITARIO - SECCIÓN DEPORTES Y RECREACIÓN			DIEGO ALBERTO POLO PAREDES	
<b>2. PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN</b>				
<b>EJE ESTRATÉGICO</b>				
EDUCACIÓN INTEGRAL PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y LA PAZ				
<b>DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y PERTINENCIA INSTITUCIONAL</b>				
<p>La Universidad del Tolima a través del plan de desarrollo consagra que el componente administrativo se regirá por un principio central: la administración estará al servicio de la excelencia académica y el compromiso social y ambiental de la Universidad. También se orientará por varios principios auxiliares como: la planeación, la actualización de los funcionarios, la transparencia en el manejo de los recursos, la transparencia en las licitaciones públicas y la rendición de cuentas, así como por la calidad y la calidez en el trato a toda la comunidad. La Universidad requiere de un sistema de administración ágil, eficaz, moderna, flexible que dé soporte a la academia</p> <p>A su vez, En el marco del eje 4 del Plan de Desarrollo BIENESTAR PARA EL DESARROLLO HUMANO, INTEGRAL, INCLUYENTE E INTERCULTURAL requiere de los programas de bienestar en las dimensiones del desarrollo humano con responsabilidad y compromiso social para la construcción de espacios políticos y fomento de colectivos deportivos y culturales. Tema que incluye la participación de la comunidad universitaria en actividades de carácter deportivo y de uso del Tiempo libre en el propio beneficio y como actividad de representación institucional ante programaciones de organismos deportivos (ASCUNDAF), de carácter tanto público como privados, es así como el requerimiento de los elementos para la práctica de estas actividades es de carácter vital para el cumplimiento del desarrollo integral de la comunidad universitaria.</p> <p>El artículo 141 de la Ley 115 de 1994, establece que: “Los establecimientos educativos que ofrezcan el servicio por niveles y grados, contarán con una biblioteca, infraestructura para el desarrollo de actividades artísticas y deportivas y un órgano de difusión de carácter académico.”</p> <p>Así mismo en la Ley 181 de 1995, por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte, artículo 4, se establece que: “El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo y constituyen gasto público social.</p>				
<b>3. OBJETO CONTRACTUAL</b>				
Adquisición de implementos deportivos para la Universidad del Tolima.				
<b>4. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR</b>				
Compraventa				
<b>5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</b>				
1. Entregar la totalidad de los productos objeto de este contrato dentro del plazo fijado y de acuerdo con las cantidades y especificaciones previamente establecidas.				



**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN**  
**ESTUDIOS PREVIOS**

2. Asumir la totalidad de los costos de transporte y demás gastos, ocasionados con la ejecución del objeto de este contrato.
3. El contratista deberá realizar los cambios por insumos totalmente nuevos de las mismas características, respecto a aquellos que presenten daños al momento de la entrega.
4. Entregar los manuales de funcionamiento y documentos que avalen que los equipos se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
5. En caso de presentarse fallas o desperfectos de tipo técnico o de fabricación, el tiempo de respuesta del servicio de garantía no debe ser mayor de quince (15) días hábiles.
6. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros.
7. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
8. Mantener la reserva profesional y confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato.
9. Obrar con buena fe, en el desarrollo del objeto contractual.
10. Considerar las orientaciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la supervisión de la Universidad del Tolima, sin perjuicio de su autonomía técnica y administrativa.
11. Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente.
12. Considerar las orientaciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la supervisión de la Universidad del Tolima, sin perjuicio de su autonomía técnica y administrativa.
13. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

**6. PRODUCTOS (ENTREGABLES)**

BIEN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Balones futbol profesional No 5	Construcción cosida a mano reforzada en cuatro capas en material textil, Resistencia al impacto (durabilidad), Rebote controlado, Único balón experto en grama artificial, ideal para cancha sintética	40
Balones para Futbol Sala No 4	Cumple especificaciones técnicas de la FIFA. Thermotech. Precisión. Total, esfericidad sin pérdida de aire (Balón más aerodinámico).	40
Balones Baloncesto Femenino	BG5000, aprobado y sello FIFA, cubierta en cuero COMPOSITE PREMIUM	30
Balones Baloncesto Masculino	BG5000, aprobado y sello FIFA, cubierta en cuero COMPOSITE PREMIUM	30
Balones Voleibol piso	profesional V5M5000 superficie Tipo Colmena, con tecnología Flistatec, diseño de cascos tipo llama, Cubierta en material sintético a base de cuero PU COMPOSITE (SOFT TOUCH	30
Balones Rugby	Standard grip Válvula Tru Flight™, Algodón Laminado de 3 capas, Cosido a Mano	20
Balones Voleibol Playa	Competencial profesional V5B5000 superficie lisa, Cubierta en material sintético a base de cuero PU "DE (SOFT TOUCH - Poliuretano)	15



Universidad  
del Tolima

## PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN

### ESTUDIOS PREVIOS

Página 3 de 14

Código: JC-P03-F05

Versión: 08

Fecha de Actualización:  
10-02-2023

Bolas Tenis de mesa Entrenamiento	TT-9903-BL en PVC + ABS de máxima calidad, diámetro 40 mm - color blanco o naranja - peso 2,7 gramos	150
Bolas Tenis de Mesa Competencia	3 estrellas material plástico + ABS 40 mm - color blanco o naranja - peso 2,7 gr	100
Juegos de mallas para Futbol Sala	Malla para portería de Fútbol Sala MNET06 marca Molten color amarillo oro, elaborada en material Polipropileno (PP) de 4,0 mm de grueso, tipo Cabaña, medidas Ancho 3,00 x Alto 2,00 x Fondo Superior 1,00 x Fondo Inferior 1,50 mts, Cuadros de 10 x 10 cms, inmunizada y resistente a la intemperie, peso 1,972 grs	10
Relojes para Ajedrez	DGT 3000 aprobado por FIDE	15
Tableros para ajedrez	profesional	15
Bosu Patinaje	superficies inestables 50 cm de diámetro x 24 de altura	5
Slide board patinaje	220 cm x 80 cm	4
Discos Ultimate (Freesby)	discraft blanco ultra start 175 g	100
Mallas para tenis de mesa	mallas profesionales ajuste de pinza	4
Conos	plásticos de 30 cms de alto	50
platillos para entrenamiento	plásticos de 5 cms de altura	100
Mesas para tenis de mesa	DHS T2023 18 mm RODACHINES	2
Bandas elásticas poder roja	2000X13X4.5MM	5
Bandas elásticas poder negra	2000X22X4.5MM	5
Bandas elásticas poder morada	2000X32X4.5MM	5
Bandas elásticas poder verde	2000X44X4.5MM	5
Bandas elásticas poder Azul	2000X65X4.5MM	5
Chaleco de pesas	10KG XB9230 SPORT FITNESS	1
Chaleco de pesas	20KG XB9230 SPORT FITNESS	1
Cordino de maniobras	10 MTS	1
Arnes escalada	N.A	2
Cascos de protección escalada	N.A	3
Mosquetones de seguridad autobloqueo	N.A	5
Mosquetones rosca normal	N.A	5
Sistema de aseguramiento gri gri	N.A	2
Atc reverso	N.A	2
Cintas express 20 cms	N.A	5
Cintas express 23 cms	N.A	5
Cintas express 30cms	N.A	5
Cintas de dinema 120 cms	N.A	5
Banda trx	N.A	2
KIT DE MANCUERNAS	18KG SPORT FITNESS	1
KIT DE MANCUERNAS	20 KG SPORT FITNESS	1
KIT DE MANCUERNAS	23KG BLACK PLATE SPORT	1
CUERDA DE ESCALADA	60 MTS	1





## PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN

### ESTUDIOS PREVIOS

PECHERA ELECTRONICA DAEDO DE UN COLOR GENERACIÓN 2 EPRO2980	Pechera compuesta en: Polipiel, espuma-dura, tejido elástico, sensores electrónicos, sensor de impacto en toda el área de puntuación válida, calcula el nivel de impacto según fuerza y velocidad de golpe.	1	
TRANSMISOR ELECTRÓNICO PARA PECHERA GENERACIÓN 2 EPRO29803	Transmisor electrónico para conexión entre la pechera electrónica y la USB receptora versión 4.3.100611. Conectado al peto electrónico, este recibe la información de los sensores y determina el nivel de impacto del golpe.	1	
RECEPTOR USB GENERACIÓN 2 EPRO2906	RECEPTOR USB TKDSTRIKE PARA FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA TRUESCORE VERSIÓN 4.3.1 0611, El receptor conectado al PC obtiene información de los transmisores del peto electrónico y del casco electrónico y de los joysticks	1	
CARGADOR EPRO2905	Dispositivo utilizado para suministrar la corriente eléctrica que se almacenará en los transmisores, para el correcto funcionamiento de los PSS TK-STRIKE.	1	
SOFTWARE G2 EPRO2907	El software tkd-strike, Es compatible con Windows 7 o Mac. Es el programa informático que hace posible el correcto funcionamiento de los sistemas PSS en la interface del arcador para el combate y la interface de control del operador es donde se sincronizan todos los elementos electrónicos tales como transmisores para pechera y casco y los joysticks de los jueces y se lleva el desarrollo de una contienda.	1	
TRANSMISOR ELECTRÓNICO PARA CASCO GENERACIÓN 2 EPRO2914	transmisor electrónico para conexión entre el casco y la USB receptora versión 4.3.100611. Conectado al casco electrónico, este recibe la información de los sensores.	1	
PROTECTOR PIE ELECTRÓNICO COMPLETO GEN 2 EPRO29037	PROTECTOR PIE ELECTRÓNICO COMPLETO GEN 2 EPRO29037.	1	
MODULOS TATAMI TAEKWONDO	Módulos de 1m x 1m x 2,5 cm de espesor	124	
MODULOS TATAMI SAMBO	Módulos de 1m x 1m x (4-5) cm de espesor	124	
TULAS DE TACKLE		3	
ESCALERAS DE AGILIDAD		10	
COLCHONETAS PLEGABLES	colchonetas plegables forradas en lona varadero, en lámina de Yumbolon de 3 cm X 6mtrs de largo X 2 de ancho.	5	
MANOPLAS	Manopla de precisión tipo MMA, producto en cuero nacional	6	



Universidad  
del Tolima

## PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN

### ESTUDIOS PREVIOS

Página 5 de 14

Código: JC-P03-F05

Versión: 08

Fecha de Actualización:  
10-02-2023

PALETAS DE VELOCIDAD	Paleta sencilla de velocidad, producto en cuero nacional	6
PAOS	Cojín de pateo grande (Pao) 52x28x10, producto en cuero nacional	6
MODULOS DE PARKOUR	CLONSTRUCCION DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES	1
ESTACAS CON BASE		20
AROS PLASTICOS		30
TULA GRANDE PARA GUARDAR BALONES		10
STEPS PARA REALIZAR AEROBICOS		20
MARCADORES PARA TENIS DE MESA		10
AIR TRACK ACROBACIA (COLCHONETA)	Happy buy 20ft Inflatable Air Gymnastic Mat, 4 Inches Thickn	1
Triplex 18mm 1.22x2.44 Metros, paquete de 100 unidades de Tornillo Hexagonal 1/4X1-1/2 Arandela y Tuerca 2un, PERFILES 4 X 8 - ACERO - CALIBRE 18	Modulo pequeño parkour	1

#### 7. PERFIL DEL CONTRATISTA

Persona natural o jurídica con actividad económica de producción, manufactura o distribución de bienes relacionados a los requeridos como productos entregables

#### 8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución es de treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

#### 9. LUGAR DE EJECUCIÓN

El presente contrato se ejecutará en la Sede Central de la Universidad del Tolima, ubicada en el barrio Santa Helena de la ciudad de Ibagué – Tolima

#### 10. FORMA DE PAGO

ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO
----------	-----------------

Pagos parciales, previa presentación de la constancia de recibo a satisfacción firmada por el supervisor e informe del contratista. Así mismo el contratista deberá aportar el comprobante del pago de aportes a seguridad social del período en que se desarrolle el objeto contractual, y factura legal.

NOTA 1: El pago se cancelará, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar.

NOTA 2: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Página 6 de 14
		Código: JC-P03-F05
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por la Universidad

11. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
Valor \$183.638.000	V/r. CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS MCTE		
CDP No. 1023	Centro de costo: 51	Cód. rubro 3041010902 - 3041010901	Rubro: ACTIVIDADES Y DOTACIONES DEPOR - INVERSIONES BIENESTAR-PROUNAL


**Justificación del presupuesto estimado:** Ver cotización y análisis del sector

12. FUENTES DE FINANCIACIÓN.			
Fondo común <input checked="" type="checkbox"/>	Regalías <input type="checkbox"/>		
Fondo especial <input type="checkbox"/>	Otra <input type="checkbox"/>	¿Cuál?	
Estampilla <input type="checkbox"/>	Fecha inicio		
CREE <input type="checkbox"/>	Fecha terminación		

13. MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN.			
Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima:			
Directa <input type="checkbox"/>	Artículo 12	Numeral 12-1	Inciso 2
	Menor cuantía x	Mayor cuantía	

14. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO					
Tipificación del riesgo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Asignación	Valoración del riesgo	Controles / Tratamiento
Operacional	Incumplimiento en las labores asignadas en el contrato y estudios previos	El contratista no pueda dar cumplimiento a la ejecución del contrato, según las obligaciones contractuales designadas	Contratista	Media Baja	Presentación de informes de actividades periódicas al supervisor
Económico	Presentación de ofertas con sobrecostos a lo estimado en el mercado	Sobrecostos que generen detrimento patrimonial	Contratante	Bajo	Realizar un análisis de precios que permita determinar que los bienes/servicios se encuentran de acuerdo con los precios de mercado

15. COBERTURAS DEL RIESGO (SI APLICA)
<b>Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas:</b> Equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Página 7 de 14
		Código: JC-P03-F05
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

**Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con vigencia como mínimo de un (1) año contado a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo a satisfacción de los bienes

#### 16. REQUISITOS HABILITANTES

##### REQUISITOS JURÍDICOS:

**1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** La carta de presentación de la propuesta debe presentarse firmada por el proponente o el representante legal para el caso de personas jurídicas o proponentes asociativos, utilizando el modelo Anexo 01 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA". Dicho documento debe contener como mínimo, la identificación del proponente, número de teléfono, dirección, correo electrónico y la manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones y la aceptación de su contenido, los riesgos previsibles y la normatividad aplicable al mismo. El Anexo 01 es un modelo que contiene todas las declaraciones que debe realizar el proponente que incluye todas las manifestaciones requeridas por la entidad, que se entienden presentadas bajo la gravedad de juramento.

**2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS:** Si el proponente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen, atendiendo lo establecido en el Pliego de Condiciones para la presentación de documentos expedidos en el extranjero.

El Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se constate la vigencia de la sociedad, la cual no podrá ser inferior al término de duración del contrato su periodo de liquidación y un (1) año más; las facultades de limitación para la celebración de contratos, del representante legal y que su objeto social guarde relación con el objeto del presente proceso.

Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del acta expedida como lo determina el Código de Comercio, que ha sido facultado por el órgano social que se requiera, conforme sus estatutos, para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato hasta por el valor total del mismo.


Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al representante legal, el proponente anexará la correspondiente autorización impartida por la junta de socios o el estamento de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta en este proceso y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

En el evento que, del contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del representante legal, el proponente anexará copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se adjuntará la autorización específica para participar en este proceso y suscribir el contrato con La Universidad del Tolima. Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada sociedad integrante de los mismos, deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, el cual deberá contener la información y cumplir las mismas exigencias anteriormente citadas.

La fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.

Las personas jurídicas extranjeras deberán cumplir los siguientes requisitos: Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, deberán acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Página 8 de 14
		Código: JC-P03-F05
		Versión: 08
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente.

- 1) Acreditar que su objeto social incluya las actividades principales objeto del presente proceso.
- 2) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia.

Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la persona jurídica. Las personas jurídicas extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que, según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliego, tal como lo dispone el artículo 177 del Código General del Proceso.

La persona natural extranjera sin domicilio en Colombia acreditará su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o permanente en Colombia.

Debe estar renovado con fecha máxima del 31 de marzo de 2023.

**3. REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.** El proponente deberá presentar el registro mercantil renovado año al 31 de marzo de 2023 expedido por la Cámara de Comercio, donde conste que las actividades económicas está acorde con el objeto del proceso, y evidencie una duración del establecimiento mínimo de cinco (5) años. El presente requisito no será exigible para profesionales que ejerzan profesiones liberales relacionadas con el objeto del presente proyecto.

**4. DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR:** Cuando se trate de documentos de naturaleza pública otorgados en el exterior, los proponentes deberán cumplir con su legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen

**5. PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:** Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal se debe adjuntar a la propuesta el documento de conformación (VER ANEXO No. 2 Y 3), el cual debe contener:

- Indicación en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal.
- Reglas básicas que regulan su relación. Los términos y extensión de la participación en la propuesta y las obligaciones derivadas del objeto y de la ejecución del contrato, las cuales no podrá modificar sin el consentimiento previo y escrito de la Universidad del Tolima.
- Manifestación de manera clara y expresa, sobre todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y de la ejecución del contrato. Cuando se trate de miembros de un consorcio, la responsabilidad es solidaria e ilimitada; tratándose de los miembros de una unión temporal, la responsabilidad es solidaria por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación (porcentaje o extensión) de cada uno de los miembros de la unión temporal.
- Duración igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
- Representante del Consorcio o Unión Temporal quién suscribirá la propuesta y el contrato, en caso de resultar adjudicatario
- Acreditación de la existencia y representación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal según su naturaleza jurídica, quienes además deben cumplir con los demás requisitos indicados en esta invitación.
- Suscripción del documento por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.



- Con la sola presentación del documento de conformación del consorcio o unión temporal, se entenderá aceptado por cada uno de sus integrantes, el compromiso de no ceder, a ningún título, su participación o la posición negocial en el consorcio o unión temporal a los demás integrantes o a un tercero

6. **CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA.** El proponente deberá presentar la respectiva copia de la cédula de ciudadanía o de extranjería de la persona natural o del Representante legal de la persona jurídica. En caso de Consorcios o Uniones temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento.

7. **AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO** En ausencia del representante legal de la entidad, deberá existir poder con nota de presentación personal del representante legal, para que un delegado que presente propuesta y actué en todo o en parte del proceso, para este caso la persona apoderada deberá anexar la copia de su documento de identidad. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.

8. **APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS.** Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el pliego relacionados con documentos extranjeros; particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal

9. **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El proponente deberá entregar debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, para el caso de proponentes asociativos estará firmada por el representante, debidamente facultado en los términos de la ley, en las condiciones de la presente invitación, el documento modelo de manifestación del proponente sobre inhabilidades e incompatibilidades que se encuentra en el Anexo No. 4 "DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES", en este documento el proponente manifestará bajo la gravedad del juramento que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o en las prohibiciones establecidas en la Constitución Política, en la ley, en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018 y Resolución reglamentaria.

En el caso de los consorcios o uniones temporales. la manifestación bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, o en las prohibiciones establecidas en la Constitución Política, en la ley, en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018 y Resolución reglamentaria, se hará en el Anexo No. 4 y será suscrito por cada uno de los representantes de los miembros que integran el consorcio o la unión temporal de manera independiente. Teniendo en cuenta que el documento de inhabilidades e incompatibilidades se establece en un formato estándar, no se aceptan documentos diferentes que se asemejen u homologuen al Anexo "Manifestación del oferente sobre inhabilidades e incompatibilidades", como requisito de participación

10. **CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.** La PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los aportes que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder a los seis meses inmediatamente anteriores a la fecha de cierre.

La PERSONA JURIDICA deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, durante los últimos seis (6) meses mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor



fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley en el certificado de existencia y representación legal, o ante la ausencia de éste por el representante legal. En caso de ser aportada certificación del revisor fiscal deberá allegar copia de tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes de la junta de contadores.

En caso de UNION TEMPORAL o CONSORCIO, deberá aportar el documento de cada integrante Conforme a su naturaleza jurídica.

11. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL** Cuando la certificación de pago de aportes allegada se encuentre suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, de la unión temporal, deberá allegar el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Lo anterior permite garantizar la idoneidad y desempeño ético y profesional del (contador público) que suscribe dicha certificación y verificar por parte de la Entidad la vigencia de la Certificación de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios del contador responsable de la suscripción de la certificación de aportes o si registra antecedentes disciplinarios que le impidan ejercer su profesión.

12. **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.** El proponente debe aportar Registro único tributario de la persona natural o jurídica. Actualizado. En caso de unión temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada integrante conforme a su naturaleza jurídica. No obstante, se aclara que en caso de ser favorecido el consorcio o unión temporal tendrá que adelantar trámite de RUT para la figura asociativa ante la DIAN.

13. **ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA NATURAL, PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.** El proponente deberá presentar certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, de la persona natural, persona jurídica y del representante legal, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre. El proponente, representante legal y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deberán tener antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el proceso. La Universidad consultará y verificará estos antecedentes.

14. **ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA NATURAL, PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.** El proponente deberá presentar certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, de la persona natural, persona jurídica y del representante legal, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre

15. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR LA POLICÍA NACIONAL Y CERTIFICADO DE NO VINCULACIÓN AL SISTEMA DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL.** Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, y certificado (pantallazo) de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre. La Universidad consultará y verificará estos antecedentes.

16. **PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.** Se deberá anexar la póliza original, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor del 10% del valor de la oferta y valido por 90 días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta, según cronograma, en total cumplimiento de la siguiente información:

- Beneficiario: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA (NIT. 890700640-7).
- Afianzado: El oferente. Nota: En caso de que el oferente sea consorcio o unión temporal, en el texto de la póliza se deberán describir los nombres de sus integrantes, su identificación y el porcentaje de participación. El tomador debe ser el consorcio o unión temporal.
- Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total de la oferta
- Vigencia: noventa (90) días contados a partir de la presentación de la propuesta. En todo caso, su vigencia se extenderá hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual

Al proponente se le hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en el evento que: Solicite el retiro de la propuesta después del cierre del proceso, salvo en caso de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente. Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no suscriba el contrato en el término señalado por la Universidad, o no cumpla con las garantías contractuales. Nota: En caso de que haya lugar a suspensión del proceso de selección se deberá ampliar la póliza



17. **REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES** Los proponentes, bien sea personas naturales o jurídicas deberán aportar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio. La inscripción en el RUP deberá estar vigente y en firme hasta el plazo final para subsanar lo establecido en el cronograma, con información actualizada hasta el 31 de marzo de 2023. La fecha de expedición no debe ser superior a 30 días.

En el RUP y demás plataformas de datos públicos del SECOP, se verificará que el proponente o los integrantes del consorcio o unión temporal no cuenten con multas o sanciones que lo inhabiliten para participar en el proceso.

La Universidad del Tolima verificada, con la información contenida en el Registro único de Proponentes (RUP) que los contratos ejecutados se encuentren identificados con los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios de bienes y servicios, hasta el tercer nivel así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
[49] Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	[4922] Equipo y accesorios para deportes	[49221500] Accesorios para deporte

18. **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el ANEXO NO. 7, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales

19. **CERTIFICACIÓN BANCARIA.** La PERSONA NATURAL O JURÍDICA deberá presentar copia de la certificación bancaria de la entidad financiera con quien maneje los servicios

#### REQUISITOS FINANCIEROS:

Los proponentes interesados en participar en este proceso, deberán demostrar que cumplen con los indicadores financieros de acuerdo a la información establecida en la documentación solicitada en la presente Invitación Pública.

La Universidad del Tolima realizará la verificación de los requisitos habilitantes financieros y de capacidad organizacional de los proponentes o los integrantes de consorcios o uniones temporales quienes deberán allegar el Registro Único de Proponentes vigente y en firme expedido por la Cámara de Comercio con la información financiera actualizada, la cual deberá estar vigente y en firme como máximo antes de la fecha en que finaliza el traslado de la evaluación

La verificación de la capacidad financiera no otorgará puntaje alguno, solamente determinará si la propuesta cumple o no con los indicadores requeridos en el siguiente numeral.

NOTA 1: La verificación de los indicadores financieros y de capacidad organizacional se realizará tomando como referencia dos decimales, prescindiendo de cualquier fórmula de redondeo o aproximación. Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar los siguientes requisitos financieros, los cuales se verificarán en el RUP. Se hará sobre la base de los siguientes indicadores financieros:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICADOR	CONDICIÓN
Índice de Liquidez:	Mayor o igual a 1.7
Índice de Endeudamiento:	Menor o Igual al 0.50
Capital de Trabajo	Mayor o igual al 70% del presupuesto oficial

El no cumplimiento de los índices financieros de acuerdo a las condiciones anteriores, será causal de rechazo de la propuesta.

#### ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Índice de Liquidez= Activo Corriente / Pasivo Corriente.





Para el caso de consorcios o uniones temporales se calculará el índice de liquidez con base en el promedio ponderado del activo corriente y del pasivo corriente, de los integrantes, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del consorcio o de la unión temporal.

#### **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO**

Índice de endeudamiento= (Total Pasivo/ Total Activo) x 100

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se calculará el índice de endeudamiento con base en el promedio ponderado del Pasivo Total y del Activo Total de los miembros del consorcio o de la unión temporal, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del consorcio o dentro de la unión temporal

#### **CAPITAL DE TRABAJO**

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP información financiera.

CT= Capital de Trabajo

CT= AC — PC mayor o igual a PO

PO= Presupuesto Oficial

AC= Activo corriente

PC= Pasivo corriente

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal el CT corresponderá a la suma de los CT de cada uno del integrante sin tener en cuenta su porcentaje de participación.

#### **REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA:**

1. **REQUERIMIENTOS GENERALES DE LA EXPERIENCIA:** No serán tenidas en cuenta certificaciones o documentos soporte de contratos no ejecutados en su totalidad o certificaciones que manifiesten una calidad baja o mala del producto o que tengan algún tipo de multa o sanción. Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el RUP, con resaltador o cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente.

El proponente deberá acreditar tres (3) contratos con entidades públicas o privadas que certifiquen experiencia relacionada con adquisición o suministro de implementos o elementos deportivos, cuyo valor sea igual o superior al valor del presupuesto oficial.

Todas las certificaciones deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Que las certificaciones contengan un objeto igual o relacionado al objeto del presente proceso, es decir el suministro o compra de monitores interactivos tipo industriales, equipos de cómputo y/o sistemas o servicios de comunicación.
- En caso de presentarse certificaciones por adiciones a los contratos principales, éstas se verificarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.
- En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, las certificaciones requeridas, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente.
- Si la certificación fue liquidada en moneda diferente al peso colombiano, la Universidad del Tolima procederá a su convertibilidad a pesos colombianos (\$), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha de terminación del respectivo contrato.
- Deben tener como mínimo la siguiente información: Número del contrato (si lo tiene), entidad contratante, objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de inicio, fecha de terminación. En caso de que la certificación no contenga la totalidad de la información solicitada, se deberá adjuntar copia del contrato y acta de liquidación o recibo a satisfacción del contrato.
- En caso que el proponente no cuente con certificaciones de experiencia, podrá aportar en su remplazo un documento contractual idóneo, actas de liquidación, actas de recibo a satisfacción, contratos o cualquier otro documento contractual expedido por el contratante, siempre y cuando se pueda verificar los requisitos aquí descritos.
- En caso de consorcio o unión temporal la experiencia debe ser acreditada mínimo por uno de sus miembros.
- Las certificaciones derivadas de contratos en consorcio o unión temporal, serán tenidas en cuentas por el porcentaje de participación.
- Las certificaciones aportadas deberán ser del mismo software que está siendo ofertado por el proponente.



Universidad  
del Tolima

## PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN

### ESTUDIOS PREVIOS

Página 13 de 14

Código: JC-P03-F05

Versión: 08

Fecha de Actualización:  
10-02-2023

PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: En caso de consorcio o unión temporal se acreditará la experiencia general con la sumatoria de la experiencia, de cada uno de sus miembros conforme al porcentaje de participación.

2. **PROPUESTA TECNICA Y ECONÓMICA:** La oferta Técnica y Económica será presentada por el proponente debidamente diligenciada y firmada dentro de su propuesta diligenciando el Anexo 5. "Oferta económica". La omisión en la presentación del ofrecimiento económico, o la modificación de las especificaciones técnicas genera el rechazo de la oferta.

El valor cotizado se consignará en pesos colombianos y deberá ser igual o inferior al presupuesto oficial. El contratista cotiza la TOTALIDAD de los Ítems requeridos para cada grupo o grupos en los que se presente. Si se detecta la carencia en la propuesta económica de un ítem la propuesta se rechazará.

El cálculo del precio de los Items ofertados incluirá todos los gastos, transportes, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta del proponente. De igual manera se encuentran incluidos los gastos de salarios, primas legales y extralegales, bonificaciones, parafiscales, alojamiento, sostenimiento, alimentación, transporte dentro o fuera de la ciudad de Ibagué y viáticos o desplazamiento de los consultores o gerente de proyecto a la ciudad de Ibagué, los cuales se entienden serán asumidos por el proponente.

Corrección Aritmética: La Entidad realizará la corrección aritmética a la oferta económica presentada cuando al realizar la verificación de la misma, se determine que existe un error aritmético en el resultado de la operación realizada, partiendo siempre de los precios unitarios sin IVA, ofertados por el proponente.

NOTA: Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado IVA y el bien o servicio causa dicho impuesto, la Universidad del Tolima lo considerará incluido en el valor total de la propuesta y así lo aceptará el proponente.

Teniendo en cuenta que la oferta económica se establece en un formato estándar, no se aceptan documentos diferentes que se asemejen u homologuen al Anexo, como requisito de participación.

El proponente (persona natural o jurídica) deberá aportar propuesta económica, no se aceptan propuestas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo.

#### 17. CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Serán objeto de evaluación y habilitadas únicamente las propuestas que cumplan a entera satisfacción los requisitos de la invitación y que hayan obtenido un resultado de "CUMPLE" en todos los ítems, documentos y requisitos de las siguientes evaluaciones:

1. Evaluación Jurídica.
2. Evaluación Financiera.
3. Evaluación Técnica.

Las ofertas serán analizadas, evaluadas y calificadas por la Universidad del Tolima, con base en la información y documentación suministrada por el oferente en cumplimiento de La invitación de menor cuantía.

El máximo puntaje asignado será de 1000 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

A) Menor valor de la propuesta	600
B) Experiencia	400
TOTAL	1000

El proponente ganador, será el que obtenga la mayor puntuación al efectuar la suma de todos los puntos obtenidos en cada uno de los dos factores mencionados a continuación.

#### OFERTA ECONÓMICA.



Universidad  
del Tolima

## PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN

### ESTUDIOS PREVIOS

Página 14 de 14

Código: JC-P03-F05

Versión: 08

Fecha de Actualización:  
10-02-2023

Se asignará 600 puntos a la propuesta más económica, evidenciando la sumatoria de todos los ítems de cada grupo propuesto. A las demás propuestas se le descontarán 100 puntos de manera descendente, es decir a mayor valor menor puntaje.

FACTOR ECONÓMICO	PUNTAJE (Hasta 600 puntos):
Propuesta más económica	600
La segunda propuesta más económica	500
La tercera propuesta más económica	400
La cuarta y demás propuestas económicas	300

#### EXPERIENCIA:

Se asignan 50 puntos por cada contrato o certificación que acredite en actividades relacionadas con el objeto contractual hasta un máximo de 400 puntos.

#### CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate de dos o más propuestas, la Universidad del Tolima procederá a la elección de la siguiente manera:

1. El que obtenga mayor puntaje en el primer criterio de ponderación.
2. El que obtenga mayor puntaje en el segundo criterio de ponderación.
3. Si persiste el empate se utilizará la balota adjudicándose al que obtenga el número mayor

#### 18. DESTINACIÓN ENTREGA DEL BIEN

Nombres y Apellidos:		C.C.	
Dependencia		E-mail:	
Teléfono		Ext.:	

Ordenador del Gasto

Profesional Universitario – Oficina  
Jurídica y Contractual

Firma de quien elaboró:	
Nombre completo de quien elaboró:	<b>BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ</b>
Cargo:	Profesional universitario
E-mail:	<a href="mailto:bprodriguezbon@ut.edu.co">bprodriguezbon@ut.edu.co</a>



Universidad  
del Tolima

## PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO

### SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Página 1 de 1

Código: GF-P01-F01

Versión: 10

Fecha Aprobación:  
25-04-2022

#### PARA DILIGENCIAR LA SOLICITUD TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:

A. LA APROBACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO CORRESPONDIENTE CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE

B. EL ENVIO DE CDP SOLO SE HARA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL INTERESADO

FECHA: 19 DE FEBRERO DE 2024

DEPENDENCIA: VICERRECTORÍA DE DESARROLLO HUMANO - BIENESTAR UNIVERSITARIO SECCIÓN DEPORTES Y RECREACIÓN

CONCEPTO: Adquisición de implementos deportivos para la Universidad del Tolima.

VALOR TOTAL: \$ 183.638.000

El presente CDP se solicita por una vigencia de:  día (s)  mes (es)

**DIEGO ALBERTO POLO PAREDES**  
APROBADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO

CORREO INSTITUCIONAL PARA ENVÍO DEL CDP: juridica2@ut.edu.co- bu@ut.edu.co - presupuestovdh@ut.edu.co

#### DILIGENCIAMIENTO INTERNO DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO

Dora Estefanía Bravo  
Universidad del Tolima

FECHA DE RECIBIDO :

NÚMERO DE CDP EXPEDIDO:



	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA PROCEDIMIENTO DE INGRESO Y S CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CODIGO GF-P01-F01
		Version: 04

DIVISION CONTABLE Y FINANCIERA  
SECCION PRESUPUESTO

Página No. 1  
**Numero1023**

## CERTIFICA

Que de conformidad con el Artículo 71 del Decreto 111/96, existe disponibilidad presupuestal por la Presupue 2024

CCOSTO	CODIGO		NOMBRE RUBRO	
51	VICERRECTORIA DE DES	3041010902	ACTIVIDADES Y DOTACIONES DEPOR	150.000.000,00
51	VICERRECTORIA DE DES	3041010901	INVERSIONES BIENESTAR-PRONAL	33.638.000,00

VALOR \$ 183.638.000,00

OBJETO: ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Dado a los: 05 días del mes de: marzo del 2024

2809857

Sección Presupuesto

  
Universidad del Tolima

Ibagué, 12 de febrero de 2024.

Señores:

**OFICINA DE DEPORTES - UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**

Atn: Efrain osorio.

Ciudad.

**Ref.: Propuesta económica implementación deportivas.**

**PRESENTACIÓN DE LA MARCA:**

Aerosport empresa tolimense con 40 años en el mercado, diseña, desarrolla y sorprende con indumentaria para competencia de alto impacto para entusiastas de diferentes disciplinas deportivas, brindando al usuario que logre un excelente desempeño en cada encuentro, además también contamos con looks de indumentaria para presentación con identidad corporativa que debe identificar a cada club, liga o federación.

**PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN**

CANT	ESPECIFICACIONES	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL ITEM
40	BALON DE FUTBOL PARA COMPETENCIA aprobado y especificaciones FIFA, sello oficial UEFA, europa League, superficie lisa, cubierta en sintético a base de PU, 32 paneles termo cocidos, haciendo que el balón tenga una absorción de agua reducida.	\$210.000	\$8.400.000
40	BALON DE FUTSAL PARA COMPETENCIA Balón competencia para Futsala profesional cosido, F9V1500-O, aprobado y sello FIFA, superficie lisa de alto brillo, cubierta en material sintético a base de PVC, 32 paneles, cosido a mano, enmallado en 100% nylon, cámara de aire en butilo, circunferencia 62-64 cm, peso 400-440 gr	\$170.000	\$6.800.000
30	BALÓN DE BALONCESTO FEM Balón competencia para Baloncesto profesional Femenino cosido, BGG6X, aprobado y sello FIFA, cubierta en cuero COMPOSITE PREMIUM, proceso laminado al calor, doce paneles, para mejor visualización enmallado en hilo 100% Nylon, cámara de aire en caucho butilo circunferencia 72 - 74 cm, peso 500 - 540 gr	\$310.000	\$9.300.000
30	BALÓN DE BALONCESTO MÁS Balón competencia para Baloncesto profesional Masculino, BGF7X, aprobado y sello FIFA, cubierta en cuero COMPOSITE PREMIUM, proceso laminado al calor, construcción tipo granulada en paralelo para mantener coherencia enmallado en hilo 100% Nylon, cámara de aire en caucho butilo circunferencia 75 - 78 cm, peso 569 - 610 gr.	\$310.000	\$9.300.000

30	BALON DE VOLEIBOL Balón competencia para Voleibol profesional V5M5000 superficie Tipo Colmena, con tecnología Flistatec, diseño de cascos tipo llama, Cubierta en material sintético a base de cuero PU COMPOSITE (SOFT TOUCH - Poliuretano Compuesto), 18 paneles,, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon, Cámara de aire en caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, circunferencia 65 – 67 cm, peso 260-280 gr.	\$330.000	\$9.900.000
20	BALÓN DE RUGBY Balón competencia marca Molten para Rugby profesional M201-01 IR de superficie granulada, 4 paneles (BM), cubierta en cuero PU (Poliuretano) acabado mate, construcción tipo cosido, neumático en LATEX, detalles técnicos (Ovoide): Circunferencia 76 - 79 x 58 - 62 cms, peso 400 - 440 grs	\$140.000	\$2.800.000
15	BALÓN VOLEY PLAYA Balón competencia marca Molten para Voleibol profesional V5B5000 superficie lisa, Cubierta en material sintético a base de cuero PU "DE (SOFT TOUCH - Poliuretano), 18 paneles, construcción tipo cosido a máquina, Cámara de aire en caucho butilo, detalles técnicos: circunferencia 66 – 68 cm, peso 260-280 gr	\$380.000	\$5.700.000
10	MALLA PORTERIA FUTSAL Malla para portería de Fútbol Sala MNET06 marca Molten color amarillo oro, elaborada en material Polipropileno (PP) de 4,0 mm de grueso, tipo Cabaña, medidas Ancho 3,00 x Alto 2,00 x Fondo Superior 1,00 x Fondo Inferior 1,50 mts, Cuadros de 10 x 10 cms, inmunizada y resistente a la intemperie, peso 1,972 grs aprox. (Cada Red).	\$530.000	\$5.300.000
15	RELOJ PARA AJEDREZ Reloj para ajedrez DGT 3000 aprobado por FIDE	\$480.000	\$7.200.000
150	BOLAS TENIS DE MESA ENTRENAMIENTO (paquete*6) Bolas de tenis de mesa TT-9903-BL en PVC + ABS de máxima calidad, diámetro 40 mm - color blanco o naranja - peso 2,7 gramos	\$3.900	\$585.000
100	BOLAS TENIS DE MESA COMPETICIÓN Bola oficial de competencia 3 estrellas material plástico + ABS 40mm - color blanco o naranja - peso 2,7 gr	\$6.400	\$640.000
15	TABLEROS PARA AJEDREZ Tablero profesional	\$160.000	\$2.400.000
5	BOSU PATINAJE superficies inestables 50 cm de diametro x 24 de altura	\$310.000	\$1.550.000
4	SLIDE BOARD PATINAJE 220 CM X 80 CM	\$210.000	\$840.000
100	DISCOS ULTIMATE discraft blanco ultra star 175 g	\$58.000	\$5.800.000

4	MALLAS PARA TENIS DE MESA mallas profesionales ajuste de pinza	\$110.000	\$440.000
50	CONOS PLASTICOS conos de 30 cm de alto	\$14.000	\$700.000
100	PLATILLOS PLÁSTICOS platos para piso	\$2.200	\$220.000
2	MESAS PARA TENIS DE MESA mesa dhs t2023 18 mm rodachines / yinhe 25 mm	\$3.850.000	\$7.700.000
5	BANDA PODER ROJA bandas elásticas poder roja2000x13x4.5mm	\$20.000	\$100.000
5	BANDA PODER NEGRA bandas elásticas poder negra 2000x22x4.5 mm	\$32.000	\$160.000
5	BANDA PODER MORADA bandas elásticas poder morada 2000x32x4.5mm	\$47.000	\$235.000
5	BANDA PODER VERDE bandas elásticas poder verde 2000x44x4.5mm	\$60.000	\$300.000
5	BANDA PODER AZUL bandas elásticas poder azul 2000x65x4.5mm	\$88.000	\$440.000
2	MANCUERNA RUSA PREMIUM 8KG ROSADO SPORT FITNESS	\$148.000	\$296.000
2	MANCUERNA RUSA PREMIUM 10KG SILVER SPORT FITNESS	\$198.000	\$396.000
2	MANCUERNA RUSA PREMIUM 12KG AZUL SPORT FITNESS	\$218.000	\$436.000
2	MANCUERNA RUSA PREMIUM 20KG MORADA SPORT FIT	\$396.000	\$792.000
2	BARRA PESAS OLÍMPICA 20Kg PROFESIONAL Barras Sportfitness ideal para ejercicios de fuerza, tonificar y ganar masa muscular	\$1.080.000	\$2.160.000
2	DISCO OLIMPICO 10KG EN CAUCHO SPORT FITNESS	\$268.000	\$536.000
2	DISCO OLIMPICO 20KG EN CAUCHO SPORT FITNESS	\$468.000	\$936.000
2	DISCO OLIMPICO 15KG EN CAUCHO AMARILLO SPORT	\$365.000	\$730.000
2	KIT DE MANCUERNAS 18KG SPORT FITNESS	\$448.000	\$896.000
2	KIT DE MANCUERNAS 20 KG SPORT FITNESS	\$700.000	\$1.400.000
1	CHALECO DE PESAS 10KG XB9230 SPORT FITNESS	\$368.000	\$368.000
1	CHALECO DE PESAS DE 20KG XB9230 SPORT FITNESS	\$484.000	\$484.000
4	DISCO OLÍMPICO FORRADO EN CAUCHO 2.5KG 2"	\$68.000	\$272.000
4	DISCO OLÍMPICO FORRADO EN CAUCHO 5KG 2"	\$128.000	\$512.000
1	CORDINO DE MANIOBRAS 10 MTS	\$16.000	\$16.000



2	ARNÉS de escalada	\$300.000	\$600.000
3	CASCOS de proteccion	\$250.000	\$750.000
5	MOSQUETONES DE SEGURIDAD AUTOBLOQUEO	\$150.000	\$750.000
5	MOSQUETONES ROSCA NORMAL	\$85.000	\$425.000
2	SISTEMAS DE ASEGURAMIENTO GRI GRI	\$580.000	\$1.160.000
2	ATC 2 reverso	\$200.000	\$400.000
5	CINTAS EXPRESS 20 CMS	\$96.000	\$480.000
5	CINTAS EXPRESS 23 CMS	\$106.000	\$530.000
5	CINTAS EXPRESS 30CMS	\$126.000	\$630.000
5	CINTAS DE DINEMA 120 CMS	\$150.000	\$750.000
2	BANDA TRX	\$240.000	\$480.000
1	CUERDA DE ESCALADA DE 60 MTS	\$960.000	\$960.000
1	PECHERA ELECTRÓNICA DAEDO DE UN COLOR GENERACIÓN 2 EPRO 298 Pechera compuesta en: Polipiel, espumadura, tejido elástico, sensores electrónicos, sensor de impacto en toda el área de puntuación válida, calcula el nivel de impacto según fuerza y velocidad de golpe.	\$5.350.000	\$5.350.000
1	TRANSMISOR ELECTRÓNICO PARA PECHERA GENERACIÓN 2 EPRO 29803 Transmisor electrónico para conexión entre la pechera electrónica y la USB receptora versión 4.3.100611. Conectado al peto electrónico, este recibe la información de los sensores y determina el nivel de impacto del golpe.	\$4.230.000	\$4.230.000
1	RECEPTOR USB GENERACIÓN 2 EPRO 2906 RECEPTOR USB TKD STRIKE PARA FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA TRUESCORE VERSIÓN 4.3.1 0611, El receptor conectado al PC obtiene información de los transmisores del peto electrónico y del casco electrónico y de los joysticks	\$5.210.000	\$5.210.000
1	CARGADOR epro 2905 Dispositivo utilizado para suministrar la corriente eléctrica que se almacenará en los transmisores, para el correcto funcionamiento de los PSS TK-STRIKE	\$222.000	\$222.000
1	SOFTWARE G2 EPRO2907 El software tkd-strike, Es compatible con Windows 7 o Mac. Es el programa informático que hace posible el correcto funcionamiento de los sistemas PSS en la interface del marcador para el combate y la interface de control del operador es donde se sincronizan todos los elementos electrónicos tales como transmisores para pechera y casco y los joystick de los jueces y se lleva el desarrollo de una contienda.	\$706.000	\$706.000

1	TRANSMISOR ELECTRÓNICO PARA CASCO GENERACIÓN 2 EPRO 2914 transmisor electrónico para conexión entre el casco y la USB receptora versión 4.3.100611. Conectado al casco electrónico, este recibe la información de los sensores.	\$4.240.000	\$4.240.000
1	PROTECTOR PIE ELECTRÓNICO COMPLETO GEN 2 EPRO29037 Protector de pie Electrónico GEN2 para usar con pechera Electrónica GEN2, cuero sintético, espuma, tejidos elásticos y sensores.	\$320.000	\$320.000
124	MÓDULOS TATAMI TAEKWONDO Protector de pie Electrónico GEN2 para usar con pechera Electrónica GEN2, cuero sintético, espuma, tejidos elásticos y sensores.	\$170.000	\$21.080.000
124	MODULOS TATAMI SAMBO	\$190.000	\$23.560.000
3	TULAS DE TACKLE	\$150.000	\$450.000
10	ESCALERAS DE AGILIDAD	\$70.000	\$700.000
5	COLCHONETAS PLEGABLES 15 colchonetas plegables forradas en lona varadero, en lámina de yumbolon de 3 cm X 6mts de largo X 2 de ancho.	\$435.000	\$2.175.000
6	MANOPLAS Manopla de precisión tipo MMA, producto en cuero nacional.	\$190.000	\$1.140.000
6	PALETAS DE VELOCIDAD Paleta sencilla de velocidad, producto en cuero nacional.	\$160.000	\$960.000
6	PAOS Cojín de pateo grande (Pao) 52x28x10, producto en cuero nacional.	\$160.000	\$960.000
20	ESTACAS CON BASE	\$38.000	\$760.000
30	AROS	\$4.000	\$120.000
10	TULA GRANDE PARA GUARDAR BALONES	\$150.000	\$1.500.000
20	STEPS PARA REALIZAR AERÓBICOS	\$140.000	\$2.800.000
10	MARCADORES PARA TENIS DE MESA STIGA marcadores dobles Stiga	\$220.000	\$2.200.000
			<b>\$183.638.000</b>

**Nota:**

- Los precios anteriormente relacionados incluyen **IVA**.
- Forma de pago: Contra entrega.
- Tiempo de entrega: Sujeta a disponibilidad de importadores, Rango (30 - 60 días)
- Vigencia de la propuesta: 10 días.

**Esperanza Salazar**

Gerente

[gerente@aerosport.co](mailto:gerente@aerosport.co)

03(8)2664252 - 3153697435

[www.aerosport.co](http://www.aerosport.co)

Nombre: **UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA**





NIT/CC 891480035

Dirección: CR 27 10 02

Teléfono: 3137300

Ciudad: PEREIRA, RISARALDA

Asesor: YESICA MORENO

Código	Descripción Producto	Cant.	Precio Con IVA	Precio Sin IVA	Dcto.	Iva	Total Sin Iva
1253	BALON FUTBOL GOLTY MAGNUM N5 T652218 652652	40	145,000	121,849	0%	19%	4,873,950
	Cámara: en caucho de butilo. Enmallado: nylon. Cubierta: cuero PU. Construcción: laminado. Tamaño: No.5. Terreno de juego: interior. Total esfericidad.						
							
8268	BALON FUTSALA GOLTY ORIGEN 62-64 THERMOTECH	40	173,900	146,134	0%	19%	5,845,378
	Material: Cubierta PU, tecnología Thermotech Paneles termo-laminados. Almohadilla de espuma EPDM híbrido. 3 paneles de construcción. Circunferencia: 62 a 64 cm. Peso: 420-440 gr. Rebote: 50-75 cm. Terreno de juego: interior y exterior.						
							
7393	BALON BASKET MOLTEN B7G4500	30	298,000	250,420	0%	19%	7,512,605
	Cubierta en cuero COMPOSITE PREMIUM. Proceso laminado al calor, diseño Giugaro doce paneles, (construcción tipo granulada en paralelo para mantener coherencia). Tecnología Dual Cushion, enmallado en hilo 100% Nylon. Cámara de aire en caucho butilo. Sobresaliente durabilidad. Mínima pérdida de aire. Detalles técnicos: Circunferencia 75 – 78 cm. Peso 569 – 610 g. Se inflará con una presión de aire tal que cuando se deje caer sobre la superficie del terreno de juego desde una altura aproximada de 1,80 m., medida desde la parte inferior del balón, rebote hasta una altura aproximada, medida hasta la parte superior del balón, de no menos de 1,20 m. y no más de 1,40 m.						
							
7370	BALON BASKET MOLTEN B6G4500	30	298,000	250,420	0%	19%	7,512,605
	Cámara: en caucho de butilo, enmallado nylon, cubierta cuero premium. Construcción laminado, paneles: 12. Tamaño: No.6. Superficie: antideslizante, terreno de juego: interior. Balón aprobado por la FIBA						
							
1309	BALON VOLEIBOL MOLTEN V5M5000 796020	30	295,000	247,899	0%	19%	7,436,975

Nombre: **UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA**

NIT/CC 891480035

Dirección: CR 27 10 02

Teléfono: 3137300

Ciudad: PEREIRA, RISARALDA

Asesor: YESICA MORENO

Cámara: en caucho de butilo, tecnología flistatec, cubierta: PU suave. Construcción: laminado, paneles: 18, tamaño: No.5.

Superficie: lisa. Terreno de juego: interior.



7332	BALON RUGBY GILBERT GTR3000	20	97,500	81,933	0%	19%	1,638,655
------	-----------------------------	----	--------	--------	----	-----	-----------



Tecnología de agarre TRI, hydratec para repeler el agua, 2 capas de algodón laminado, superficie de goma duradera, cosido a mano

Tamaño N5, referencia: GT-R3000, Color: Blanco, con negro y azul

Uso: Entrenamiento. Garantía 1 mes en las costuras

3074	BALON VOLEIBOL PLAYA MOLTEN V5B1500	15	101,000	84,874	0%	19%	1,273,109
------	-------------------------------------	----	---------	--------	----	-----	-----------



3790	PELOTA TENIS MESA MIYAGI 2 STAR X6 UND TT-9902 067102	25	12,900	10,840	0%	19%	271,009
------	---	----	--------	--------	----	-----	---------



Material: plástico ABS.

Diámetro: 40 mm.

Dureza: 0.9-1 mm.

Caja por 6 unidades.

5426	PELOTA TENIS MESA MIYAGI 3 STAR X6 UND TT-9903 067119	17	19,600	16,471	0%	19%	280,000
------	---	----	--------	--------	----	-----	---------



Material: Plástico ABS +PVC.

Diámetro: 40 mm.

Peso: 2,7-2,9 gr.

Caja por 6 unidades.

8839	RELOJ AJEDREZ DGT 3000	15	479,800	403,193	0%	19%	6,047,899
------	------------------------	----	---------	---------	----	-----	-----------

5833	AJEDREZ TUBULAR FINO HSP-2550	15	45,500	38,235	0%	19%	573,529
------	-------------------------------	----	--------	--------	----	-----	---------

Nombre: **UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA**

NIT/CC 891480035

Dirección: CR 27 10 02

Teléfono: 3137300

Ciudad: PEREIRA, RISARALDA

Asesor: YESICA MORENO



Material: lona pintado en vinilo. Medidas: 42x42 cm.  
 Medidas de la ficha: 4.5 – 8 cm (del peón hasta el rey).  
 Piezas de madera.  
 Incluye bolsa para cargar.

1509	BALON INESTABLE BOSU SPORTFITNESS 071271	5	272,000	228,571	0%	19%	1,142,857
------	--	---	---------	---------	----	-----	-----------



Material superior en PVC, medidas: 64x21 cm, incluye elásticos.  
 Uso: Institucional y profesional.

4107	MALLA TENIS MESA WONDER ZH-86	4	31,500	26,471	0%	19%	105,882
------	-------------------------------	---	--------	--------	----	-----	---------



Material: nylon, material soporte hierro, medida malla 15cm x180 cm.  
 Medida soporte: 20cmx16cm. Adecuado para usar en el hogar y entrenamientos.

4207	CONO WONDER 30 CM C/HUECOS GSP-546 GSP-1074	50	8,500	7,143	0%	19%	357,143
------	---	----	-------	-------	----	-----	---------



Material: polipropileno.  
 Tamaño: 30 cm.  
 3 perforaciones laterales.

6076	CONO PLATILLO WONDER GSP-1303	100	2,000	1,681	0%	19%	168,067
------	-------------------------------	-----	-------	-------	----	-----	---------



Material: polipropileno flexible.  
 Base: 20 cm.  
 Altura: 7 cm.

0625	MESA PING PONG SPORTFITNESS 18 MM 073102	2	1,833,000	1,540,336	0%	19%	3,080,672
------	--	---	-----------	-----------	----	-----	-----------

Nombre: **UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA**

NIT/CC 891480035

Dirección: CR 27 10 02

Teléfono: 3137300

Ciudad: PEREIRA, RISARALDA

Asesor: YESICA MORENO

Madera en MDF de 18 mm de espesor, tubería PTS de 40 mm x 40 mm. Rodachinas de 5 cm de diámetro. Sistema de freno mariposa.

Niveladores de piso antideslizantes. Estructura plegable. Uso: Profesional. Incluye: Soportes y malla.



3539 BANDA PODER SPORT FITNESS AZUL 071285 5 **80,600** 67,731 0% 19% 338,655

Material: látex, medida: 2008 x 0,65 x 0,5 MM, tensión: 125-160 libras. Uso: profesional, institucional y hogar.

Este producto no tiene garantía.



3538 BANDA PODER SPORT FITNESS MORADO 2000\*32\*4.5 071283 5 **37,500** 31,513 0% 19% 157,563

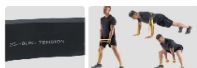
Material: látex industrial, medida: 2008 x 0,65 x 0,45 MM, tensión: 35-85 libras. Uso: profesional, institucional y hogar.

Este producto no tiene garantía.



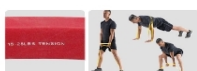
5032 BANDA PODER SPORT FITNESS NEGRA 071282 5 **26,600** 22,353 0% 19% 111,765

Material: látex industrial, medida: 2008 x 0,65 x 0,3 MM. Tensión: 25-35 libras. Uso: profesional, institucional y hogar. Este producto no tiene garantía.



4751 BANDA PODER SPORT FITNESS ROJA 071281 5 **16,000** 13,445 0% 19% 67,227

Material: látex industrial, medidas: 2008 x 0,65 x 0,25 MM. Tensión: 15-25 libras. Uso: profesional, institucional y hogar. Este producto no tiene garantía.



3537 BANDA PODER SPORT FITNESS VERDE 2000\*44\*4.5 071284 5 **50,000** 42,017 0% 19% 210,084

Nombre: **UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA**

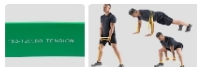
NIT/CC 891480035

Dirección: CR 27 10 02

Teléfono: 3137300

Ciudad: PEREIRA, RISARALDA

Asesor: YESICA MORENO



Material: látex industrial, medida: 2008 x 0,65 x 0,45 MM. Tensión: 85-125 libras. Uso: profesional, institucional y hogar. Este producto no tiene garantía.

3309	CHALECO PESAS BARRA 10KG 071334	1	259,000	217,647	0%	19%	217,647
------	---------------------------------	---	---------	---------	----	-----	---------



1360	CUERDA SALTO NYLON X MTS #8	10	2,000	1,681	0%	19%	16,807
643201	TRX POWER TRAINING TULA VERDE MILITAR	2	68,500	57,563	0%	19%	115,126
6629	SET MANCUERNA HA 18KG 070094	1	321,000	269,748	0%	19%	269,748



Material de los discos hierro.  
 Mancuernas con agarre en goma.  
 Incluye: 4 discos de 2.25 kg, 4 discos de 1.1 kg, 2 mancuernas con agarre en goma, 4 roscas para las mancuernas.

0849	SET MANCUERNA HA 20 KG 070095	1	356,600	299,664	0%	19%	299,664
------	-------------------------------	---	---------	---------	----	-----	---------



2345	SET MANCUERNA HA 23 KG 070106	1	431,000	362,185	0%	19%	362,185
------	-------------------------------	---	---------	---------	----	-----	---------



Discos en hierro fundido.  
 Mancuerna en hierro de 35 cm.  
 Con seguros en acero.  
 El peso total de 23 kg es incluyendo el peso de las barras.

4404	ESCALERA COORDINACION WONDER GSP-900 GSP-2095	10	38,800	32,605	0%	19%	326,050
------	---	----	--------	--------	----	-----	---------



Nombre: **UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA**

NIT/CC 891480035

Dirección: CR 27 10 02

Teléfono: 3137300

Ciudad: PEREIRA, RISARALDA

Asesor: YESICA MORENO

Peldaños en PVC de alta resistencia. 9 pasos ajustables.  
 Peldaños de 60 x 3.5 cm, reata de 1" y 4.40 m de largo. Estuche tipo maletín para transporte.



0247	GUANTE ARTES MARCIALES WONDER MMA GSP-2319 S/M/L/XL	6	74,500	62,605	0%	19%	375,630
------	---	---	--------	--------	----	-----	---------



Ajustables en velcro, hecho en cuero sintético, cómodos y con protección en la muñeca.

4515	PALETAS ARTES MARCIALES ASP-1011 GSP-2462	6	46,500	39,076	0%	19%	234,454
------	---	---	--------	--------	----	-----	---------



Material interno: espuma de alta densidad para protección y absorción de golpes  
 Material externo: cuero sintético  
 Incluye bolsa para guardar

4374	PAO WONDER MITTS W861 M0601-JOM GSP-2805	6	85,600	71,933	0%	19%	431,597
------	--	---	--------	--------	----	-----	---------



Foamy indeformable.  
 Material exterior en cuero sintético.  
 Medidas: largo 40cm, ancho 20 y grosor 10 cm.

826401	ESTACA WONDER SENALIZACION VERDE GSP-2904-VE	20	37,500	31,513	0%	19%	630,252
--------	--	----	--------	--------	----	-----	---------



Material: Plástico ABS de alta resistencia.  
 Medida: 1.65m.  
 Punta metálica en acero inoxidable de 12cm  
 Terreno: Grama natural y arenilla.

0935	TULA BALONERA SPORTY 20 UNID	10	66,600	55,966	0%	19%	559,664
------	------------------------------	----	--------	--------	----	-----	---------



COMERCIALIZADORA DEPORTIVA S&G S.A.S

Nit. 900428648-5

CRA 49 N° 46 - 23 PISO 2  
MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA  
PBX: 6044442751 - 3166937660  
ventas@deportesregol.com

COTIZACIÓN

Número: 58546

Fecha: 16/02/2024

Vto: 16/02/2024

Nombre: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA

NIT/CC 891480035

Dirección: CR 27 10 02

Teléfono: 3137300

Ciudad: PEREIRA, RISARALDA

Asesor: YESICA MORENO



1776	STEP AEROBICOS SPORT FITNESS 070204	20	90,800	76,303	0%	19%	1,526,050
------	-------------------------------------	----	--------	--------	----	-----	-----------

Material: plástico ABS, superficie antideslizante, 2 niveles de altura.

Nivel 1: 13 cms, nivel 2: 18 cms

Dimensiones: 70 (Largo) x 28 (Ancho) ALTURAS( 13,18) cms

Uso: domestico.



Observaciones: Los precios están sujetos a cambios sin previo aviso.  
Si el pago se realizará días después de la fecha de elaboración de la cotización favor reconfirmar precios con su asesor antes de realizarlo.

**LA COTIZACIÓN NO INCLUYE TRANSPORTE**

SUBTOTAL:	\$54,370,504.25
DESCUENTO:	\$0.00
IVA:	\$10,330,395.81
VR TOTAL:	\$64,700,900.00

CONSIGNAR EN LA SIGUIENTES CUENTAS: CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA 00668996124 CONV. 51445  
A NOMBRE DE COMERCIALIZADORA DEPORTIVA S&G S.A.S ENVIAR SOPORTE AL CORREO  
contabilidad@deportesregol.com

Revisó \_\_\_\_\_ Cámara \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	Página 1 de 6
		Código: JC-P03-F15
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

<b>1. OBJETO</b>
Adquisición de implementos deportivos para la Universidad del Tolima.

<b>2. ALCANCE DEL OBJETO</b>
<p>La Universidad del Tolima a través del plan de desarrollo consagra que el componente administrativo se regirá por un principio central: la administración estará al servicio de la excelencia académica y el compromiso social y ambiental de la Universidad. También se orientará por varios principios auxiliares como: la planeación, la actualización de los funcionarios, la transparencia en el manejo de los recursos, la transparencia en las licitaciones públicas y la rendición de cuentas, así como por la calidad y la calidez en el trato a toda la comunidad. La Universidad requiere de un sistema de administración ágil, eficaz, moderna, flexible que dé soporte a la academia</p> <p>A su vez, En el marco del eje 4 del Plan de Desarrollo BIENESTAR PARA EL DESARROLLO HUMANO, INTEGRAL, INCLUYENTE E INTERCULTURAL requiere de los programas de bienestar en las dimensiones del desarrollo humano con responsabilidad y compromiso social para la construcción de espacios políticos y fomento de colectivos deportivos y culturales. Tema que incluye la participación de la comunidad universitaria en actividades de carácter deportivo y de uso del Tiempo libre en el propio beneficio y como actividad de representación institucional ante programaciones de organismos deportivos (ASCUNDAF), de carácter tanto público como privados, es así como el requerimiento de los elementos para la práctica de estas actividades es de carácter vital para el cumplimiento del desarrollo integral de la comunidad universitaria.</p> <p>El artículo 141 de la Ley 115 de 1994, establece que: “Los establecimientos educativos que ofrezcan el servicio por niveles y grados, contarán con una biblioteca, infraestructura para el desarrollo de actividades artísticas y deportivas y un órgano de difusión de carácter académico.”</p> <p>Así mismo en la Ley 181 de 1995, por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte, artículo 4, se establece que: “El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo y constituyen gasto público social.</p>

<b>3. ESTUDIO DE MERCADO</b>						
<p>En el presente proceso se requieren los servicios que se relacionan a continuación: Adquisición de implementos deportivos para la Universidad del Tolima.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, el presente proceso se encuentra enmarcado en el sector terciario o de servicios, donde se incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. En este caso nos enfocamos al comercio al por menor o por mayor de material e insumos de laboratorio.</p>						
<b>3. 1. ASPECTOS GENERALES</b>						
<p>El objeto del presente proceso de contratación, están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) así:</p>						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>[49] Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y</td> <td>[4922] Equipo y accesorios para deportes</td> <td>[49221500] Accesorios para deporte</td> </tr> </tbody> </table>	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	[49] Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y	[4922] Equipo y accesorios para deportes	[49221500] Accesorios para deporte
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE				
[49] Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y	[4922] Equipo y accesorios para deportes	[49221500] Accesorios para deporte				

Recreación

Económicos:

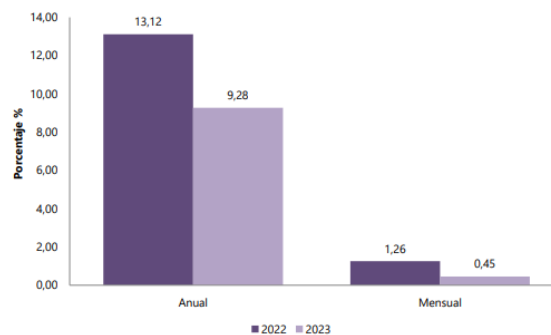
**Variables económicas que afectan el sector**

**Variables económicas que afectan el sector (IPC)**

## Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2023

Gráfico 1. IPC Variaciones  
Total Nacional  
Diciembre 2022 - 2023



En el mes de diciembre de 2023, el IPC registró una variación de 9,28% en comparación con diciembre de 2022. En el último año, las divisiones Transporte (15,42%), Restaurantes y hoteles (13,22%), Bebidas alcohólicas y tabaco (11,95%), Educación (11,41%), Bienes y servicios diversos (10,08%) y por último, Salud (9,49%) se ubicaron por encima del promedio nacional (9,28%). Entre tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,26%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (8,94%), Recreación y cultura (7,10%), Prendas de vestir y calzado (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,00%) y por último, Información y comunicación (0,12%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.



Universidad  
del Tolima

## PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN

### ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 3 de 6

Código: JC-P03-F15

Versión: 02

Fecha de Actualización:  
07-10-2020

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual**  
**Según divisiones de gasto**  
**Diciembre 2022 - 2023**

Divisiones de Gasto	2022			2023	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	11,59	1,49	15,42	1,96
Restaurantes y hoteles	9,43	18,54	1,84	13,22	1,38
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	8,37	0,14	11,95	0,20
Educación	4,41	5,98	0,24	11,41	0,43
Bienes y servicios diversos	5,36	13,09	0,69	10,08	0,53
Salud	1,71	9,53	0,16	9,49	0,16
TOTAL	100,00	13,12	13,12	9,28	9,28
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,94	2,25	9,28	2,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	18,25	0,73	8,94	0,37
Recreación y cultura	3,79	8,36	0,30	7,10	0,24
Prendas de vestir y calzado	3,98	11,22	0,38	5,23	0,17
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	27,81	4,88	5,00	0,99
Información y comunicación	4,33	0,25	0,01	0,12	0,00

**Fuente:** DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 7,17 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

### VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDEN AFECTAR LOS PRECIOS DEL SECTOR

<p><b>Dólar TRM</b></p> <p>\$4.307,02</p> <p>Junio 06</p>	<p><b>UVR</b></p> <p>\$ 346,63</p> <p>Junio 06</p>	<p><b>DTF (EA)</b></p> <p>12,78 %</p> <p>Junio 06</p> <p><small>Fuente: www.banrep.gov.co</small></p>
<p><b>Desempleo</b> (Total Nacional)</p> <p>10,7%</p> <p>Abril 2023</p>	<p><b>IPC</b> (Índice de Precios al Consumidor)</p> <p>0,78%</p> <p>abril 2023</p>	<p><b>Variación PIB</b> (Producto Interno Bruto)</p> <p>3,0%</p> <p>I trimestre 2023<sup>F</sup></p>
<p><b>Salario mínimo</b></p> <p>\$1.160.000</p> <p>2023</p>	<p><b>Café</b> (Dólar por libra)</p> <p>US\$ 2,22</p> <p>Junio 06</p>	<p><b>Petróleo WTI</b> (Dólares por barril)</p> <p>US\$ 71,79</p> <p>Junio 06</p>

En diciembre de 2023 la variación anual del IPC fue 9,28%, es decir, 3,84 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 13,12%.

En el mes de diciembre de 2023, el IPC registró una variación de 0,45%

(IPC) Índice de Precios al Consumidor  
Variación anual y mensual - total nacional - 2022 - 2023 (Diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación Anual		Variación Mensual	
	2022	2023	2022	2023
IPC total	13,12	9,28	1,26	0,45

Fuente: DANE, IPC

#### Sector de implementos deportivos:

El deporte es una industria cada vez más poderosa en el mundo y así lo confirman las cifras. Según la FIFA Fédération Internationale de Football Association –cerca de la mitad de la población ve fútbol semana a semana, lo que corresponde a 3.600 millones de personas. Así mismo, eventos como el pasado mundial de fútbol y los posteriores juegos olímpicos, celebrados en Brasil, movieron cifras cercanas a los 100.000 millones de dólares entre ingresos televisivos, pagos de entradas, tiquetes de viaje, licencias, mercadeo y publicidad. Con todo esto, el PIB mundial asociado al deporte se estima en 800.000 millones de dólares, más del doble del PIB colombiano

El factor de calidad representa el mayor grado de importación dentro del presente proceso de selección, es así como deberá tenerse en cuenta como factores de escogencia, la oportunidad en la entrega y la garantía adicional, deberán ser factor de valoración

#### ASPECTOS REGULATORIOS:

La Entidad estatal debe identificar la normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación, tanto la que influye en el mercado del bien o servicio como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular de estos bienes o servicios, incluyendo las normas ambientales y los cambios recientes en la implementación y el impacto de tales modificaciones.

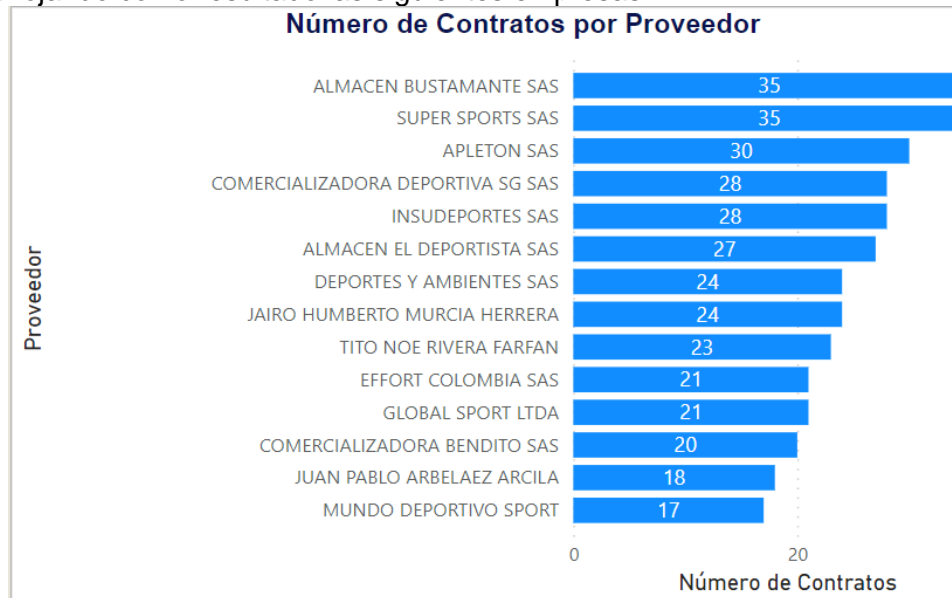
- Constitución Política de Colombia.
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011 (estatuto anticorrupción)
- Decretos reglamentarios (decreto 1082 de 2015)
- Estatuto de Contratación de la Universidad del Tolima

### 3.2. ANÁLISIS DE OFERTA

#### 3.2.1. ¿Quién vende el bien, obra o servicio?

Se ha podido identificar posibles oferentes en el mercado a nivel regional y nacional. La comercialización u ofrecimiento del objeto a contratar no se encuentra afectada por monopolio legal o estatal, por lo que todas las personas naturales o jurídicas que cuenten con la capacidad legal establecidas en el código civil y de comercio, están en capacidad de presentar oferta y suscribir el correspondiente contrato.

También, se realiza la consulta por código UNSPSC en la base de datos de proveedores del SECOP II arrojando como resultado las siguientes empresas:



### 3.2.2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios?

Los bienes que se esperan adquirir con este proceso de contratación cuentan con canales de distribución donde participan el comercio al por mayor y al por menor, luego de ser producido con el fin de ser llevados al consumidor final.



### 3.3. ANÁLISIS DE DEMANDA

#### 3.3.1. ¿Cómo ha adquirido la Universidad del Tolima en el pasado este bien, obra o servicio?

El servicio se ha adquirido por parte de personas naturales o jurídicas, mediante la modalidad de contratación de prestación de servicios, bajo el procedimiento establecido

2023-07-04	529	LAPA INVERSIONES SAS	Adquisición de elementos deportivos para la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes.	\$24.914.316
2023-09-06	718	SALAZAR CHAVEZ Y CIA SAS	Adquisición de uniformes deportivos para la Universidad del Tolima	\$92.665.300

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	Página 6 de 6
		Código: JC-P03-F15
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

### 3.3.2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Una vez realizada la Consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente) SECOP II, se evidencian entre otras los siguientes procesos de contratación donde adquieren bienes y servicios similares a los del presente proceso:


Pais	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO Y EN SALUD DE SONSON	202316-890981146	CONTRATO DE COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS (BALONES)	Presentación de oferta	8/03/2024 1:07 PM (UTC -5 horas)	-	3.684.240 COP
	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA JESUS MEJIA	01-2024	Compraventa de material didáctico, implementos deportivos y textos de literatura.	Presentación de oferta	5/03/2024 2:51 PM (UTC -5 horas)	-	11.211.051 COP
	INSTITUCION EDUCATIVA ANZA	202312-811019146	CONTRATO DE SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	Presentación de oferta	5/03/2024 1:49 PM (UTC -5 horas)	-	5.359.760 COP
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESTEBAN OCHOA	04-2024	Compraventa de material didáctico, instrumentos musicales, textos de literatura e implementos deportivos.	Presentación de oferta	4/03/2024 1:45 PM (UTC -5 horas)	-	10.433.465 COP
	Institución Educativa Enrique Vélez Escobar	02-2024	COMPRAVENTA DE MATERIAL DIDACTICO, INSTRUMENTOS MUSICALES, TEXTOS DE LITERATURA E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	Presentación de oferta	29/02/2024 7:11 PM (UTC -5 horas)	-	11.068.261 COP
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN - CUNDAY	04-2024	COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	Presentación de oferta	23/02/2024 8:27 PM (UTC -5 horas)	-	10.295.000 COP
	INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ NEIVA	CO-004-2024	COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	Presentación de oferta	22/02/2024 4:10 PM (UTC -5 horas)	-	3.578.000 COP
	INITIUCION EDUCATIVA SAN PEDRO APOSTOL	RE_005_2023	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	Presentación de oferta	21/02/2024 6:53 PM (UTC -5 horas)	-	5.526.000 COP
	INSTITUCIÓN EDUCACIÓN TÉCNICA ANTONIO REYES UMAÑA	4-2024	COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	Presentación de oferta	19/02/2024 10:56 PM (UTC -5 horas)	-	14.818.174 COP
	COLMABRIJA	RE-08-2023	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	Presentación de oferta	15/02/2024 10:28 PM (UTC -5 horas)	-	4.000.000 COP

## 5. CONSULTA DE PRECIOS

Con el fin de comparar los precios del mercado de los bienes y/o servicios a adquirir se tienen en cuenta los valores de cotizaciones:

ÍTEM	COTIZACION Y/O CONSULTA DE PRECIO 1	COTIZACION Y/O CONSULTA DE PRECIO 2
Servicio de Conectividad internet	\$183.638.000	\$64,700,900

Anexos: Soportes de la consulta de precios con 2 cotizaciones.

Firma de quien elaboró:	
Nombre completo de quien elaboró:	EFRAIN OSORIO MORENO
Cargo:	PROF UNIV G 15
Dependencia:	SECCION DEPORTES
E-mail:	eosorio@ut.edu.co